



Resolución Número 001 de

(26 MAR 2010)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la Empresa Por la cual se modifica el
Presupuesto de Gastos de la Empresa Colombiana de Gas
- ECOGAS -, para la vigencia fiscal de 2010

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL – CONFIS -

En uso de sus facultades legales, en especial
la que le confiere el artículo 4º del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 005 del 23 de diciembre de 2009 el CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Colombiana de Gas-ECOGAS, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, mediante el documento No. 3646 del 15 de marzo de 2010, determinó que de los excedentes financieros del 2009, Generados por Ecogas, se debe transferir a la Dirección General de Crédito Público y de Tesoro Nacional un total de \$27.387 millones, en un plazo máximo que no exceda el 31 de marzo de 2010.

Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, mediante el documento No. 3648 del 15 de marzo de 2010, autorizó la disminución de capital de la empresa Colombiana de Gas - ECOGAS -, hasta por un valor de \$537.619.5 millones.

Que el CONFIS en su sesión del 26 de marzo de 2010, aprobó la presente modificación presupuestal.

Que el Ministerio de Minas y Energía mediante oficio No. 2010014195 del 23 de marzo del 2010, emitió concepto favorable para el presente traslado presupuestal.

Que la Tesorera de ECOGAS, encargada de las funciones de jefe de presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, del 17 de marzo de 2010, por valor de \$584.519.060.000, que amparan el presente traslado presupuestal.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación del traslado presupuestal.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Colombiana de Gas - ECOGAS -, para la vigencia fiscal de 2010.

RESUELVE:

Artículo 1º. Modifíquese el presupuesto de gastos de la Empresa Colombiana de Gas - ECOGAS así:

CONTRACRÉDITO

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| DISPONIBILIDAD FINAL | \$ 557.387.000.000 |
| TOTAL CONTRACRÉDITO | \$ 557.387.000.000 |

CRÉDITO

| | |
|----------------------|---------------------------|
| FUNCIONAMIENTO | \$ 557.387.000.000 |
| TOTAL CRÉDITO | \$ 557.387.000.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 MAR 2010


OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR
Presidente

APROBO: Omar Montoya Hernandez
REVISÓ: Harley Rojas
ELABORÓ: Hernando Chacon Castro
DEPENDENCIA Grupo Minas y Energía